

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 12/22

SRES./AS ASISTENTES:

PRESIDENTE SUPLENTE:

Sr. Técnico de Prevención de Riesgos
Laborales de la Dirección de Servicios
Generales,
D. Antón Dublang Arsuaga.

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1º).
BILBAO

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa de Área de Contratación y Patrimonio,
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Veintidós de septiembre de dos mil
veintidós.

HORA DE COMIENZO: Trece horas.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruiz

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas treinta
minutos.

SR. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

D. Mikel Arruza Arrieta

Asiste a la reunión el Sr. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Excusan su asistencia la Sra. Presidenta, Dña. Alazne RUBIO TERRADILLOS, así como el Sr. Director de Servicios Asistenciales, D. Luis GRASA MARCUELLO, actuando como Presidente Suplente, D. Antón DUBLANG ARSUAGA.

Con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todas las licitadoras, la personas que componen esta Mesa de Contratación declaran que no concurren en ellas conflictos de intereses con respecto a los operadores económicos que han presentado ofertas en el presente procedimiento de licitación.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por el Sr. Presidente Suplente se da inicio a la reunión con el siguiente

Orden del Día

- 1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL CONTRATO DE “SERVICIO DE COMEDOR DEL CENTRO ASISTENCIAL MUNDAKA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”. EXPEDIENTE: IFA2022/05.



El Sr. Presidente Suplente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por la licitadora:

- **GASTRONOMÍA CANTÁBRICA, S.L.** (CIF: B48164602).

Presenta la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

2º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL CONTRATO DE “SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL DE LOS CENTROS ASISTENCIALES ZUMELEGI, LUSA Y MUNDAKA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”. EXPEDIENTE: IFA2022/07.

El Sr. Presidente Suplente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por la licitadora:

- **FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK** (CIF: G48945166). Lotes 1, 2 y 3.

Presenta la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

3º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL CONTRATO DE “SERVICIO INTEGRAL DE COMEDOR, LIMPIEZA Y LAVANDERÍA PARA EL CENTRO ASISTENCIAL URDUÑA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”. EXPEDIENTE: IFA2022/08.

El Sr. Presidente Suplente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por la licitadora:

- **FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK** (CIF: G48945166).

Presenta la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.



4º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL “CONTRATO RESERVADO PARA EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIAL Y CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023 (DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª DE LA LCSP)”. EXPEDIENTE: IFA2022/09.

El Sr. Presidente Suplente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por la licitadora:

- **LAVANINDU, S.L.** (CIF: B48521512).

Presenta la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

5º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA EL SUMINISTRO DE GASES DEL CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE Y EL CENTRO ASISTENCIAL LEIOA DEL IFAS, PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024”. EXPEDIENTE: IFA2022/10.

El Sr. Presidente Suplente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las licitadoras:

- **AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.** (CIF: B84745801).
- **OXIGEN SALUD, S.A.** (CIF: A58573171).

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

6º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL CONTRATO DE “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”. EXPEDIENTE: IFA2022/11.

El Sr. Presidente Suplente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.



A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las licitadoras:

- **ALSE SEGURIDAD, S.A.** (CIF: A48140677). Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- **PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.** (CIF: B87222014). Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- **DELTA SEGURIDAD, S.A.U.** (CIF: A48176614). Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- **SASEGUR, S.L.** (CIF: B78976263). Lotes 1, 2, 4, 5 y 6.

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

7º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE VÍVERES-ALIMENTOS PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”. EXPEDIENTE: IFA2022/17.

El Sr. Presidente Suplente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las licitadoras:

- **BILBOFRES, S.L.** (CIF: B48861777). Lote 2.
- **FRUTAS IRU, S.A.** (CIF: A48180830). Lote 3.
- **FRIO BILBAO, S.A.** (CIF: A48137426). Lote 8.
- **COLONIALES BARBED, S.A.** (CIF: A48021232). Lotes 4, 5, 6, 7 y 9.
- **BURUTXAGA HAKAKINTZAK, S.L.** (CIF: B95137832). Lotes 1 y 7.

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

Asimismo, ha de señalarse que tal y como dispone el art. 81.2 del RGLCAP, la empresa licitadora presentada, así como los defectos u omisiones en la documentación presentada por la misma *-en su caso-*, es la siguiente:

- **FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.** (CIF: B95422788). Lote 3.
 - **DEUC, debidamente firmado.**

La notificación se realiza a través de su publicación en el perfil de contratante www.contratacion.euskadi.eus, advirtiéndoles que deben subsanar los defectos, teniendo el plazo de tres (3) días naturales para ello.

Respecto al **LOTE 10: ALIMENTACIÓN DIVERSA**, al no haberse efectuado oferta alguna, el Sr. Presidente Suplente declara DESIERTO dicho Lote, a tenor del art. 150, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, procediendo a instar dicha declaración del órgano de contratación del IFAS.

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación el perfil de contratante, recurso



especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda/la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con el Sr. Presidente Suplente, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ 2022-09-22
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ANTONIO CLAUDIO DUBLANG ARSUAGA 2022-09-22
KONTRATAZIO MAHAIKO ORDEZKO PRESIDENTEA
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN